



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



RESOLUCIÓN No. 312 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2026.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA CONTRATACIÓN, TRAMITADA A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA –MENOR CUANTÍA SAMC-SIP-010-2026”.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y de conformidad con las disposiciones contenidas en la ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Planeta Rica requiere contratar el siguiente objeto: “**OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA SÉPTICO SANITARIO EN EL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CORDOBA**”. De conformidad con los estudios previos elaborados para tal efecto.

Que para la selección del contratista se ha determinado efectuar la convocatoria pública de conformidad con el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, mediante la modalidad de Selección Abreviada – Subasta Inversa Presencial, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2.015.

Que se publicaron los Estudios Previos, la Convocatoria Pública y el Proyecto de Pliego de Condiciones durante los días del **31 DE JULIO AL 14 DE AGOSTO DE 2026** período en el cual NO se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que dentro de las fechas previstas en el cronograma se presentaron **DOS (2)** solicitudes para limitar el proceso a **MIPYMES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA**, los siguientes interesados:

SOLICITANTE		APORTA	NO APORTA	NO APLICA
CONSTRUCCIONES MARANATHA S.A.S NIT. 901. 730.944-8 R.L JESUS ELIAS MONTES HERNANDEZ C.C 1.066.752.980 DE PLANETA RICA	FORMATO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYMES MUNICIPAL	X		
	CERTIFICACIÓN MIPYME EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO (APORTAR TP, CC).	X		
	CERTIFICADO DE VIGENCIA Y NO SANCIONES DEL CONTADOR.	X		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES			X
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 901.653.259-0 R.L JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH C.C 5.092.452 de Manaure	FORMATO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYMES MUNICIPAL	X		
	CERTIFICACIÓN MIPYME EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO (APORTAR TP, CC).	X		
	CERTIFICADO DE VIGENCIA Y NO SANCIONES DEL CONTADOR.	X		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES			X

Que, para verificar la documentación presentada, se tuvo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s. a saber:

"(...) Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:
1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.





Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



RESOLUCIÓN No. 312 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2026.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA CONTRATACIÓN, TRAMITADA A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA –MENOR CUANTÍA SAMC-SIP-010-2026”.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. (...)”

Que, dando cumplimiento a los artículos referenciados, se procedió a la verificación de la documentación así:

SOLICITANTE	VERIFICACION	CUMPLE – NO CUMPLE
CONSTRUCCIONES MARANATHA S.A.S NIT. 901. 730.944-8 R.L JESUS ELIAS MONTES HERNANDEZ C.C 1.066.752.980 DE PLANETA RICA	FORMATO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYMES MUNICIPAL	APORTA
	CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR QUE ACREDITE QUE LA EMPRESA TIENE EL TAMAÑO DE MIPYME.	APORTA LA EMPRESA TIENE TAMAÑO DE PEQUEÑA EMPRESA
	DOCUMENTOS DEL CONTADOR PUBLICO, QUE SUSCRIBE LA CERTIFICACIÓN DE MIPYME: CÉDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDOS POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, LOS CUAL SON INDISPENSABLE PARA ACREDITAR QUE ESTÁ HABILITADO PARA EJERCER LA PROFESIÓN.	APORTA
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DOMICILIO PRINCIPAL: CL 14 4 J 4 BARRIO JERUSALEN PLANETA RICA	APORTA
	REGISTRO UNICO DE	N/A



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



RESOLUCIÓN No. 312 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2026.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA CONTRATACIÓN, TRAMITADA A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA –MENOR CUANTÍA SAMC-SIP-010-2026”.

	PROPONENTES.	
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 901.653.259-0 R.L JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH C.C 5.092.452 de Manaure	FORMATO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYMES DEPARTAMENTAL.	APORTA
	CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR QUE ACREDITE QUE LA EMPRESA TIENE EL TAMAÑO DE MIPYME.	APORTA LA EMPRESA TIENE TAMAÑO DE MEDIANA EMPRESA
	DOCUMENTOS DEL CONTADOR PUBLICO, QUE SUSCRIBE LA CERTIFICACIÓN DE MIPYME: CÉDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDOS POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, LOS CUAL SON INDISPENSABLE PARA ACREDITAR QUE ESTÁ HABILITADO PARA EJERCER LA PROFESIÓN.	APORTA
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DOMICILIO PRINCIPAL: CL 18 15 10 PLANETA RICA	APORTA
	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES.	N/A

Que teniendo en cuenta que las solicitudes cumplen con los requisitos de acreditación de su condición de MiPymes, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 modificado por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y S.S del Decreto 1860 de 2021, la Entidad limitará el presente proceso de selección a MiPymes nacional domiciliadas en el Departamento de Córdoba.

Hacen parte integral de este documento, las solicitudes de limitación a MiPymes y sus anexos.

Que el valor del contrato a celebrar se ha estimado en la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$99.354.918,00)**, incluido todos los costos Directos e Indirectos y demás a que haya lugar.

Que el contrato derivado de este proceso de selección será financiado con cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el profesional especializado de presupuesto del Municipio de Planeta Rica, que se evidencia a continuación:

001

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE PLANETA RICA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
000240

Vigencia: 2026 -
Fecha de expedición: 29 de mayo de 2026 BPIN:202600000013825
Tipo de compromiso: CONTRATO
Ordenador del Gasto: RAMON EDUARDO CALLE CADAVID
Solicitante: RAMON EDUARDO CALLE CADAVID
Objeto: OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA SEPTICO SANITARIO EN EL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA. BPIN: 202600000013825 - PIUP

Profesional Universitario
HACE CONSTAR:

Que en el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION DE LA FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	1.3.3.3.20	R.B. ESTAMPILLAS	20,187,160.00
CPC: 54290 MGA: 4104009	Servicios generales de construcción de otras obras de ingeniería civil Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados.	1.3.3.3.20	R.B. ESTAMPILLAS	79,812,840.00
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	1.3.3.3.20	R.B. ESTAMPILLAS	79,812,840.00
CPC: 54290 MGA: 4104014	Servicios generales de construcción de otras obras de ingeniería civil Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados.			
Total CDP:				\$ 100,000,000.00

EDUARDO JOSE REYES BARRETO
Profesional Universitario

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



RESOLUCIÓN No. 312 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2026.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA CONTRATACIÓN, TRAMITADA A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA –MENOR CUANTÍA SAMC-SIP-010-2026”.

El valor total de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial; pues de lo contrario, la oferta será rechazada.

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentran establecidos los requisitos técnicos, financieros, de experiencia y jurídicos que deberán cumplir los proponentes para participar y de igual manera los factores de calificación de las propuestas.

Que el Decreto 1082 de 2.015 establece: “La entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones especiales para las modalidades de selección...”.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada –Menor Cuantía No. SAMC-SIP-010-2026, para contratar la “OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA SÉPTICO SANITARIO EN EL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CORDOBA.”. De conformidad con los estudios previos elaborados para tal efecto.

ARTICULO SEGUNDO. - El presente proceso está limitado a MiPymes nacional domiciliadas en el MUNICIPIO DE PLANETA RICA, por cumplirse con los requisitos del Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s.

ARTICULO TERCERO. - Fijar el siguiente cronograma para este proceso:

Fecha estimada para publicación del pliego de condiciones definitivas	18/08/2026 11:59 PM		*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	18/08/2026 11:59 PM		*
Plazo para manifestación de interés	21/08/2026 11:59 PM		*
Realización del sorteo	24/08/2026 10:00 AM		*
Publicación de la lista de precalificados	24/08/2026 11:59 PM		*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivas	25/08/2026 11:59 PM		*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	26/08/2026 6:59 PM		*
Plazo máximo para expedir adendas	26/08/2026 7:00 PM		*
Presentación de Ofertas	28/08/2026 8:00 AM		*
Apertura de Ofertas	28/08/2026 8:05 AM		*
Informe de presentación de ofertas	28/08/2026 8:10 AM		*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	04/09/2026 11:59 PM		*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación.	9/09/2026 11:59 PM		*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaración de Desierto	11/09/2026 11:59 PM		*
Firma del Contrato	14/09/2026 11:59 PM		*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato.	16/09/2026 11:59 PM		*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	18/09/2026 11:59 PM		*
Plazo de validez de las ofertas	90	Días	*

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



RESOLUCIÓN No. 312 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2026.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA CONTRATACIÓN, TRAMITADA A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA –MENOR CUANTÍA SAMC-SIP-010-2026”.

ARTÍCULO CUARTO. - Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la entidad, a efectos de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

ARTÍCULO QUINTO. - Que el presupuesto previsto para esta contratación asciende a la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$99.354.918,00)**, incluido todos los costos Directos e Indirectos y demás a que haya lugar.

Que el contrato derivado de este proceso de selección será financiado con cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el profesional especializado de presupuesto del Municipio de Planeta Rica, que se evidencia a continuación:

001

PLANETA RICA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE PLANETA RICA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
000240

Vigencia: 2026 -
Fecha de expedición: 29 de mayo de 2026 BPIN:202600000013825
Tipo de compromiso: CONTRATO
Ordenador del Gasto: RAMON EDUARDO CALLE CADAVID
Solicitante: RAMON EDUARDO CALLE CADAVID
Objeto: OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA SEPTICO SANITARIO EN EL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA. BPIN: 202600000013825 - PIIP.

Profesional Universitario
HACE CONSTAR:

Que en el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION DE LA FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	1.3.3.3.20	R.B. ESTAMPILLAS	20,187,160.00
CPC: 54290 MGA: 4104009	Servicios generales de construcción de otras obras de ingeniería civil Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados.			
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	1.3.3.3.20	R.B. ESTAMPILLAS	79,812,840.00
CPC: 54290 MGA: 4104014	Servicios generales de construcción de otras obras de ingeniería civil Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados.			
Total CDP:				\$ 100,000,000.00

EDUARDO JOSE REYES BARRETO
Profesional Universitario

ARTÍCULO SEXTO. - Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo junto con los Documentos Previos, el Pliego de Condiciones Definitivo y la minuta del Contrato en el sistema electrónico para la Contratación Pública – SECOP - www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO SEPTIMO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Planeta Rica, a los dieciocho (18) días del mes de Agosto de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RAMON
EDUARDO
CALLE
CADAVID

Digitally signed by RAMON EDUARDO CALLE CADAVID
DN: cn=ALCALDE, o=PLANETA RICA, ou=CORDOBA, email=RAMON.EDUARDO.CALLE@PLANETA-RICA.CO, serialNumber=2388808,
1.3.6.1.4.1.2287.2.1.1=800096765,
1.3.6.1.4.1.2287.2.2=15676229,
1.3.6.1.4.1.2287.2.3=365 o=MUNICIPIO DE PLANETA
RICA, o=PLANETA RICA, givenName=RAMON,
email=SERVICIOSADMINISTRATIVOS@PLANETA-RICA-
CORDOBA.GOV.CO, cn=CO, ou=RAMON EDUARDO
CALLE CADAVID
Date: 2026.08.12 10:44:45 -0500

RAMON EDUARDO CALLE CADAVID
ALCALDE

MUNICIPIO DE PLANETA RICA

Proyectó: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co